

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **159**

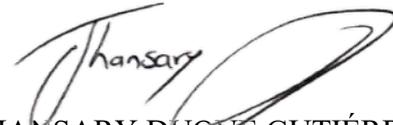
Fecha Estado: 12/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120130119200	Ordinario	ADRIANA PATRICIA VELASQUEZ NARVAEZ	PROTECCION S.A	Auto decide recurso NO REPONE COSTAS. 0F.2 - SEC	11/10/2021		
05001310501120180011700	Ejecutivo Conexo	DORA ORFY USUGA SUAREZ	COLPENSIONES E.I.C.E.	Auto reconoce personería Se le reconoce personería en calidad de apoderada judicial de Colpensiones EICE., a la sociedad RST ASOCIADOS PROJECTS S.A.S. Seguidamente, de conformidad con la sustitución de poder otorgada por la doctora Victoria Angélica Folleco Eraso, se le reconoce personería como apoderada en sustitución a la doctora Yesenia Tabares Correa, para que represente los intereses de Colpensiones EICE. Por último, se le reconoce personería a la doctora Yeny Liliana Sierra Echeverri, para que represente los intereses de la parte ejecutante. E1	11/10/2021		
05001410500620180016501	Ordinario	RODRIGO DE JESUS MARULANDA MORA	COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia 522 del 07 de octubre de 2019 proferida por el Juzgado Séptimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín. Sin COSTAS. Se ordena devolver el expediente al Juzgado de origen. E1	11/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JHANSARY DUQUE GUTIÉRREZ
SECRETARIO (A)